

Quillota, 25 DE MARZO DE 2014

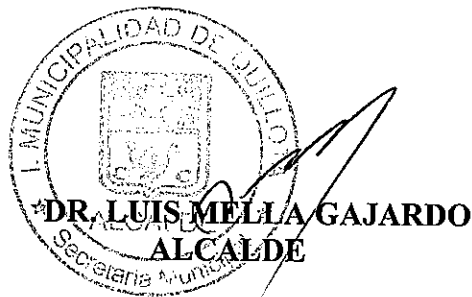
D.A. NUM.: 2096 /VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2094 del 24.03.2014 que designa como Directora de la Escuela Ramón Freire, de Quillota, a Don (ña) **SIOMARA DORIS TAPIA ASTUDILLO, R.u.t. N°** [REDACTED]
- 3.- Memo N° 24/2014 de Coordinadora Área Finanzas de Red-Q, mediante el cual solicita se asigne a suma a rendir de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) mensuales durante año 2014 a don (ña) Siomara Tapia Astudillo, a contar de Marzo de 2014, con cargo a los Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: ASÍGNASE suma a rendir de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) mensuales, durante año 2014 a don (ña) SIOMARA DORIS TAPIA ASTUDILLO, R.u.t. N° [REDACTED], Directora de la Escuela Ramón Freire, recurso que será administrado para cubrir necesidades de dicha Escuela, con cargo a los fondos de la Subvención Escolar Preferencial, a contar de Marzo de 2014.-

Adopte el Área de Finanzas del DAEM, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



LMG/PEA/JVS/IBS/ghp.-
DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Área Técnico Pedagógica
4. Archivo Red Q
5. Interesado(a)